



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Reducción de Alimentos
No.110013110023-2019-00375-00

Bogotá D.C., diez (10) de Septiembre del año dos mil veinte (2020).-

En atención al escrito que antecede y teniendo en cuenta la comunicación proveniente de ECOPETROL obrante a folio 47 y 48, se ordena requerir al pagador de dicha entidad a fin que se sirva de manera INMEDIATA dar estricto cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha 11 de septiembre de 2019 y comunicada mediante oficio No. 02207 de fecha 4 de octubre de 2019 en relación al descuento acordado en la citada audiencia, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 68
HOY: 11 de septiembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria

FIRMAO POR:

RAFAEL ORLANDO AVILA PINEDA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. -ORALIDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da0a1bb95d844e3bfef02dedd47373f5e03682f185623acfb3377fa936b5e9f**
Documento generado en 10/09/2020 12:55:44 p.m.